UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

INFORME DE EXAMEN PROFESIONAL

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH) EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA, 2021

PRESENTADO POR:

BACH. YENNY MIRIAM NINA APARICIO

Para optar el Título Profesional de:
LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA - PERÚ
2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL



ASESOR

Dr. Jorge Jinchuña Huallpa



BACHILLER

Yenny Miriam Nina Aparicio

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
FEDATARIO

ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N° 016

ACTA DE TITULACIÓN

I. Modalidad:

Examen Profesional

II. Documento de aprobación:

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 504 - 2022 - UNAM

Fecha: 15 de Julio de 2022

III. Título de Informe del Examen Profesional:

"ANALISIS DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH) EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA, 2021

Bachiller: YENNY MIRIAM NINA APARICIO

Asesor Principal: Dr. JORGE JINCHUÑA HUALLPA

Co-Asesor :

IV. Se dictamina con las siguientes notas:

Examen Escrito: 12 Entrevista: 08 Promedio: 11

Promedio en letras: ONCE por lo que: Sí X No

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

Siendo las 15:20 horas, del 14 de SETIEMBRE del año 2022 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado.

Director de EPGPDS

Presidente del Comité de Grados y Títulos del Examen Profesional

Asesor

Bachiller

DEDICATORIA

En primer lugar, agradecer a Dios, por darme una grandiosa familia y ponerme siempre en el camino a personas maravillosas.

A mis queridos padres Alejandrina y Vidal, también a mi hermana Karen, gracias por apoyarme siempre, por ser mi motor para seguir, por enseñarme a no rendirme nunca, a superarme y sobre todo a confiar más en mí.

A mi hermanito Helberth, quien es la luz que me ilumina y guía desde el cielo para poder lograr mis metas y no desvanecerme en todos los momentos difíciles de mi vida, llenándome con las ganas de seguir luchando por algo mejor.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater, la Universidad Nacional de Moquegua y sobre todo a los docentes de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por haberme acogido durante mi formación profesional y brindarme apoyo para lograr una meta más en mi vida profesional.

A los profesionales de la ULE de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con quienes labore y me brindaron apoyo para culminar el presente informe.

RESUMEN

El objetivo del presente informe fue analizar el sistema de focalización de hogares (SISFOH) en la unidad local de empadronamiento (ULE), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua, 2021. Respecto a la metodología que utiliza la unidad local de empadronamiento (ULE) a nivel nacional para focalizar a los hogares es mediante la aplicación de la ficha socioeconómica única (FSU), con la que se puede determinar si un hogar se encuentra como; no pobre, pobre y pobreza extrema, de acuerdo a su clasificación socioeconómica (CSE), las cuales sirven para acceder a los programas sociales que brinda el Estado como pensión 65, becas que brinda pronabec, techo propio, vale de fondo de inclusión social energético (FISE), sistema de salud integral (SIS), el sistema de focalización de hogares es empleado para determinar el nivel socioeconómico de los hogares, esta base de datos es usada por los programas y subsidios del estado. actualmente, el sistema de focalización de hogares (SISFOH) es la única herramienta para la política de focalización del país, se encuentra a cargo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); a nivel de la provincia Mariscal Nieto la unidad local de empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto tiene la responsabilidad de atender las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE) las cuales son enviadas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social quién utiliza esta información para los programas sociales que brinda el Estado.

Palabras claves: Sistema de focalización de hogares, ficha socioeconómica única, unidad local de empadronamiento.

ABSTRAC

The objective of this report was to analyze the household targeting system (SISFOH) in the local registration unit (ULE), of the Mariscal Nieto Provincial Municipality of Moquegua, 2021. Regarding the methodology used by the local registration unit (ULE) at the national level to focus on households is through the application of the single socioeconomic file (FSU), with which it can be determined if a household is as; not poor, poor and extreme poverty, according to their socioeconomic classification (CSE), which serve to access the social programs provided by the State such as pension 65, scholarships provided by pronabec, own roof, energy social inclusion fund voucher (FISE), comprehensive health system (SIS), the household targeting system is used to determine the socioeconomic level of households, this database is used by state programs and grants. currently, the household targeting system (SISFOH) is the only tool for the country's targeting policy, it is in charge of the Ministry of Development and Social Inclusion (MIDIS); at the level of the Mariscal Nieto province, the local registration unit of the Provincial Municipality of Mariscal Nieto is responsible for responding to requests for socioeconomic classification (CSE) which are sent to the Ministry of Development and Social Inclusion, which uses this information for the social programs provided by the State.

Keywords: Household targeting system, single socioeconomic file, local registration unit.

ÍNDICE

FIRMA DEL BACHILLER Y ASESOR ii
DEDICATORIA iii
AGRADECIMIENTO iv
RESUMEN v
ABSTRAC vi
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS ix
INTRODUCCIÓN x
CAPÍTULO I 12
ASPECTOS GENERALES 12
1.1. Descripción de la Unidad Local de Empadronamiento de la MPMN 12
1.1.1. Ubicación 12
1.1.2. Accesibilidad 12
1.1.3. Visión y Misión de la Empresa 13
1.1.3.1. Visión 13
1.1.3.2. Misión 13
1.1.4. Historia 13
CAPÍTULO II 19
DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA 19
2.1. Mecanismos de Focalización 19
2.2. Métodos Utilizados para el Recojo de Información de los Hogares 19
2.2.1. La Ficha Socioeconómica Única (FSU) 20
2.2.2. Aplicativo SISFOH 22
2.3. Vigencia de la CSE 23
2.4. Programas Sociales y Subsidios que Utilizan la CSE en el Perú 23
2.4.1. Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 23

2.4.2. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos.....23
2.4.3. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec.....23
2.4.4. Seguro Integral de Salud (SIS).....24
2.4.5. Trabaja Perú.....24
2.4.6. Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).....24
2.4.7. Programa Contigo.....25
2.4.8. Programa Nacional para la Empleabilidad.....25
2.4.9. Programa Fondo Mi Vivienda.....25
CAPÍTULO III.....26
ANTECEDENTES Y OBJETOS.....26
3.1. Antecedentes Internacionales.....26
3.2. Antecedentes Nacionales.....27
CAPÍTULO IV.....31
DISCUSIÓN O APORTES.....31
CONCLUSIONES.....33
RECOMENDACIONES.....34
BIBLIOGRAFÍA.....35
ANEXO 1 Resolución de Alcaldía Nro. 0473-2013-A/MUNIMOQ.....41
ANEXO 2 Ficha Socioeconómica Única.....44
ANEXO 3 Constancia de Empadronamiento.....48
ANEXO 4 Panel Fotográfico.....49

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CSE	Clasificación Socioeconómica
CSET	Clasificación Socioeconómica Temporal
DGGU	Dirección General de Gestión de Usuarios
DOF	Dirección de Operaciones de Focalización
FISE	Fondo de Inclusión Social Energético
FSU	Ficha Socioeconómica Única
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPS	Instituto de Previsión Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEDU	Ministerio de Educación
MPMN	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PGH	Padrón General de Hogares
PREGIPS	Registro Integrado de Programas Sociales del Estado Plurinacional de Bolivia
PRONABEC	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
RM	Resolución Ministerial
RSH	Registro Social de Hogares
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SIS	Seguro Integral de Salud
UCF	Unidad Central de Focalización
ULE	Unidad Local de Empadronamiento

INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Supremo Nro. 130-2004-EF (2004), publicada en el mes de setiembre del 2004, se establecieron los criterios y los mecanismos para la mejora de la equidad y calidad en el gasto social, además de la prioridad que se debe de dar para la atención a los grupos beneficiarios, mediante la focalización, siendo esta una política nacional con la finalidad de regular la distribución de los subsidios que brinda el estado a los hogares que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

Según la Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM (2004), para implementar esta política, se creó el SISFOH, con el objetivo de identificar y seleccionar a los hogares más vulnerables según los criterios socioeconómicos y de esta manera determinar quienes estén en condiciones de acogerse a los beneficios de los programas sociales.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2022), refiere que las unidades de locales de empadronamiento son importantes porque son responsables de recibir y promover los trámites con respecto a las solicitudes de clasificación socioeconómica, están compuestas por las municipalidades distritales y provinciales.

Según la MPMN (2022), la unidad local de empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, fue constituida con Resolución de Alcaldía Nro. 0473-2013-A/MUNIMOQ, con fecha 29 de mayo del 2013, para la implementación de las funciones establecidas en el Decreto Supremo Nro. 130-2004-MEF y la Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM, y otras disposiciones que regulan el Sistema de Focalización de Hogares.

El presente informe titulado: Análisis del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua, 2021. Presenta cuatro capítulos desarrollados:

El primer capítulo se encuentra referido a los aspectos generales, donde se presenta la descripción de la institución donde se laboró; su ubicación, la accesibilidad, su visión, su misión y la historia de la institución en referencia.

El segundo capítulo se encuentra denominado descripción de una actividad específica, en ella se sustenta y describe de manera detallada las actividades desarrolladas en la unidad local de empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, además de algunos aspectos relacionados con la funcionalidad del sistema de focalización de hogares (SISFOH).

El tercer capítulo se encuentra denominado antecedentes y objetos, en ella se describen los antecedentes; nacionales e internacionales relacionadas con el tema tratado en el presente informe.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la discusión o aportes, del mismo modo nos presenta las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción de la Unidad Local de Empadronamiento de la MPMN

1.1.1. Ubicación

Según la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (2022), la ubicación de la oficina principal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se encuentra ubicada en calle Ancash Nro. 275, en dichas instalaciones se encuentran funcionando algunas de las gerencias, sub gerencias y oficinas, encontrándose dispersadas entre; el Palacio Municipal, el Terminal Terrestre, Chen Chen, el Estadio y la Casa de la Cultura, en la que se localizaba la oficina de la unidad local de empadronamiento, situada en la calle Moquegua N° 851.

1.1.2. Accesibilidad

Según Google Maps (s.f) (2022), la oficina de la unidad local de empadronamiento de la MPMN, se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas, 17°11′32.2″S70°55′58.6″W-17.192266,-70.932950, en el local de la Casa de la Cultura, sito entre la calle Moquegua y Tarapacá (al costado de la Cooperativa “Santa Catalina”).

Figura 1.

Ubicación Geográfica de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Nota. Esta figura muestra la ubicación e Indicaciones de Google Maps, para llegar a la Casa de la Cultura, Mariscal Nieto, 2022. Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua.

1.1.3. Visión y Misión de la Empresa

1.1.3.1. Visión

Según MPMN (2022), Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.

1.1.3.2. Misión

Según MPMN (2022), Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y armónico de la población de la provincia Mariscal Nieto con eficiencia, transparencia, sostenibilidad y competitividad.

1.1.4. Historia

De acuerdo con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (2022), señala que en el Perú, la focalización se ha definido como una política nacional para asegurar la distribución de beneficios a poblaciones vulnerables a través de los programas sociales que mejoren la equidad y la calidad del gasto social en el país (Decreto Supremo Nro. 130-EF-2004).

Según la Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM (2004), para implementar esta política, se creó el SISFOH, bajo la dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objetivo de identificar y seleccionar a los hogares más vulnerables según los criterios socioeconómicos para que de esta manera se pueda determinar quienes estén en condiciones de acogerse a los beneficios de los programas sociales.

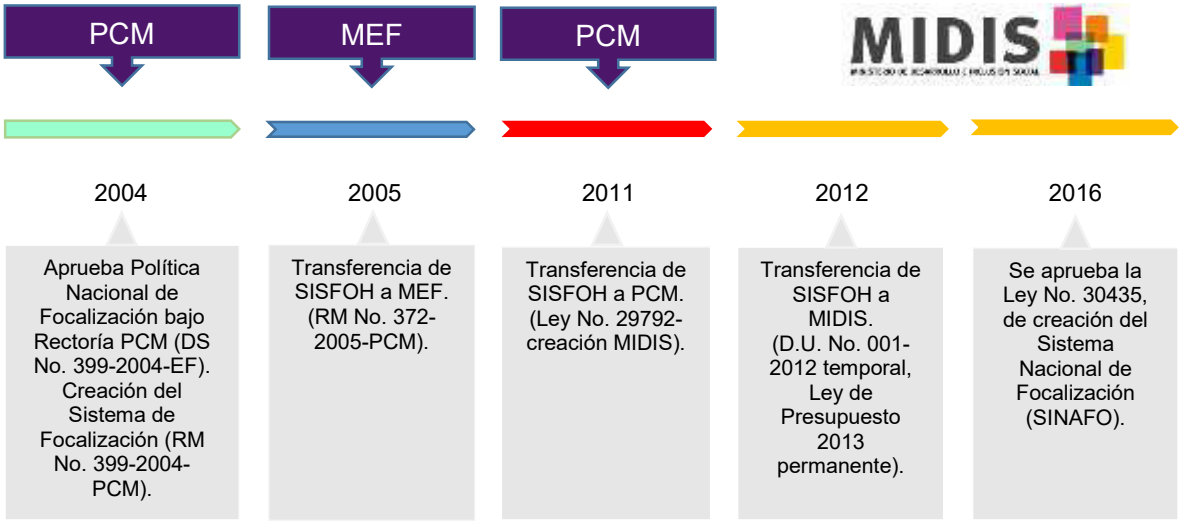
De acuerdo con la Resolución Ministerial Nro. 372-2005-PCM (2005), el 14 de octubre del año 2005, se establece que el funcionamiento del SISFOH este bajo la rectoría de la Dirección General de Asuntos Económicos y

Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, además de modificarse la directiva de Organización y Funciones.

Según el Decreto de Urgencia Nro. 001 (2012), se transfiere el funcionamiento del SISFOH al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), donde hasta la actualidad se encuentra.

Figura 2.

Línea de tiempo del SISFOH



Nota. Datos obtenidos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sistema de Focalización de Hogares.

Calderón y Guerrero (2017), señalan que actualmente existen diversas normas que contribuyen para asegurar que el proceso de focalización sea adecuada y de esta manera se pueda disminuir la tasa de pobreza en el Perú. A continuación se detalla un breve resumen de las mismas:

- Decreto Supremo Nro. 002-2003-PCM, norma donde se aprueba las bases para la estrategia de superación de la pobreza y oportunidades económicas para los pobres.
- Decreto Supremo Nro. 009-2004-PCM, norma donde se establecen las acciones para el fortalecimiento de los programas y proyectos sociales y de la ejecución de la política social y de lucha contra la pobreza.

- Decreto Supremo Nro. 64-2004- PCM, norma donde se aprueba el plan nacional para superar la pobreza durante el año 2004-2007.
- Decreto Supremo Nro. 130-2004-EF, norma en la que se establecen los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social, y la prioridad de atención de grupos beneficiarios, a través de la focalización.
- Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM, norma en la que se establece la creación del SISFOH, además de su directiva de organización y funcionamiento.
- Resolución Ministerial Nro. 400-2004-PCM, norma en la que se determina; el índice socioeconómico de asignación geográfica, la ficha socioeconómica y la metodología de cálculo del índice de focalización de los hogares.
- Resolución Ministerial Nro. 372-2005-PCM, norma en donde se autoriza a la Dirección General de Asuntos Económicos del MEF la conducción de la unidad central de focalización. Se Modifica la directiva de organización y funciones de la RM Nro. 399-2004-PCM.
- Decreto Supremo Nro. 130-2004-EF, norma donde se informa la aplicación de la ficha socioeconómica única (FSU) desde el año 2006, las cuales estarán a cargo de los municipios distritales.
- Decreto Supremo Nro. 027-2007-PCM, norma donde se estableció las políticas nacionales de cumplimiento obligatorio por entidades del gobierno nacional, dando prioridad de atención a la población en estado de; pobreza, pobreza extrema y los hogares conducidos por mujeres.
- Decreto Supremo Nro. 029-2007-PCM, norma donde se aprobó el Plan de Reformas de los Programas Sociales, en la que establece que le corresponde al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la construcción de los Mapas de pobreza para la focalización geográfica, mientras que al SISFOH le corresponde la calificación de pobreza de los hogares con la finalidad de identificar y seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales.
- Resolución Ministerial Nro. 320-2010-PCM, norma donde se

aprueba la FSU y la metodología del cálculo del índice de focalización de hogares que serán manejados por el SISFOH.

- Ley Nro. 29792, Ley donde se establece la creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo Nro. 011-2012 MIDIS, norma donde se crea el reglamento de organización y funciones (ROF) del MIDIS.
- Ley Nro. 29951, Ley que determina el presupuesto para el sector público para el año fiscal 2013, siendo en el Art. Nro. 26, en donde se pone a disposición que la unidad central de focalización (UCF) se encuentre bajo la potestad de la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) del MIDIS.
- Resolución Ministerial Nro. 143-2012-MIDIS, norma donde se aprueba la Directiva Nro. 005-2012-MIDIS, que regula los lineamientos técnicos para el empadronamiento complementario para la construcción del padrón general de hogares (PGH), en el marco del SISFOH.
- Resolución Ministerial Nro. 018-2013-MIDIS, norma donde se declara en proceso de adecuación a lo dispuesto en la Ley Nro. 29951, en la que se estableció la organización, el funcionamiento, los procedimientos y las actividades de la UCF, como los principales responsables para la operación del SISFOH.
- Resolución Ministerial Nro. 066-2013-MIDIS, norma en donde se aprobó la ficha socioeconómica única (modificada).
- Resolución Ministerial Nro. 152-2013-MIDIS, norma donde se aprobó la Directiva Nro. 010-2013-MIDIS, denominada: Mecanismos de focalización geográfica para otorgar la clasificación socioeconómica temporal (CSET) a los potenciales usuarios de los programas sociales y los subsidios que conduce el estado, que no estén registrados en el PGH del SISFOH.
- Resolución Directoral Nro. 060-2014-JUSDGPDP, norma donde se aprobó la Directiva Nro. 001-2014-JUS-DGPDP, referente a la protección de los datos personales vinculados con los programas sociales y subsidios que administra el Estado.

- Resolución Ministerial Nro. 227-2014-MIDIS, norma donde se dispone que se brinde la clasificación socioeconómica de pobre extremo a los habitantes que conformen los pueblos indígenas que se encuentren en la Amazonía del Perú, comprendidos en la base de los datos oficiales de los pueblos indígenas.
- Resolución Ministerial Nro. 023-2015-MIDIS, norma donde se aprobó la Directiva Nro. 001-2015-MIDIS, que regula la operatividad del SISFOH.
- Resolución Ministerial Nro. 107-2015-MIDIS, norma donde se aprobó la metodología que establece la clasificación socioeconómica.

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), indica que el sistema de focalización de hogares (SISFOH) maneja la información que es recabada en el padrón general de hogares (PGH), la cual suministra la información socioeconómica de las personas del estado peruano, para que de esta manera los programas sociales y subsidios que brinda el Estado, puedan identificar que habitantes son parte de los sectores poblacionales que necesitan ser priorizados para que puedan recibir estos beneficios que brinda el estado. Este sistema tiene como finalidad detectar a las personas o los sectores poblacionales que se encuentran en condiciones de pobreza, exclusión o vulnerabilidad, por medio de una clasificación socioeconómica (CSE). No obstante, el SISFOH no puede incorporar ni sacar a los beneficiarios que se encuentran en los programas sociales, solamente suministra la información para la incorporación a estos, esta CSE es la medición del bienestar de los hogares, los cuales pueden obtener la CSE de:

- No pobre
- Pobre
- Pobre extremo

Al respecto, el MIDIS (2022), señala que las unidades de local de empadronamiento son importantes, porque son responsables de recibir y promover los trámites con respecto a las solicitudes de clasificación

socioeconómica (CSE), están compuestas por las municipalidades distritales y provinciales, el personal que labora dentro de las ULE está conformado de la siguiente forma:

- El Responsable de la ULE.
- El Empadronador.
- El Digitador.

Además, menciona la MPMN (2022), que la unidad local de empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, fue constituida con Resolución de Alcaldía Nro. 0473-2013-A/MUNIMOQ, con fecha 29 de mayo del 2013, para la implementación de las funciones establecidas en el Decreto Supremo Nro. 130-2004-MEF y la Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM, y otras disposiciones que regulan el sistema de focalización de hogares.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

Absolución de consultas y recolección de datos mediante la utilización de la ficha socioeconómica única (FSU), para que los hogares puedan estar inscritos en el padrón general de hogares (PGH), y logren conocer bajo que clasificación socioeconómica (CSE) se encuentra su hogar, de esta manera saber si puedan acceder a los programas sociales que brinda el estado al estar ingreso en el sistema de focalización de hogares (SISFOH).

2.1. Mecanismos de Focalización

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2022), indica que existen 2 tipos de focalización, las cuales son:

- **a.** Focalización por hogares o por individuos; en este tipo se emplean mecanismos de evaluación “individual” o también de “hogar” de acuerdo a sus características; socioeconómicas, demográficas y su condición de vida.
- **b.** Focalización geográfica; este tipo de mecanismo de focalización tiene como objetivo determinar las áreas o zonas geográficas donde se centraliza la población que se encuentra en pobreza.

2.2. Métodos Utilizados para el Recojo de Información de los Hogares

Según RM Nro. 032-2020-MIDIS (2020), el método que es utilizado para la recolección y focalización de hogares, es mediante la utilización de la ficha socioeconómica única del SISFOH, donde el personal de la ULE de la localidad deberá de realizar una entrevista directa para tomar los datos en el que él o la informante brinda información acerca de; las características de su vivienda, de su hogar y de sus integrantes, los datos recolectados de la FSU son digitados por la ULE en el sistema respectivo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

La MPMN (2022), menciona que para solicitar estar inscrito en el padrón

general de hogares del SISFOH se deberá llevar los siguientes requisitos a la ULE de la municipalidad:

- DNI de todos los integrantes de su hogar.
- Recibo; de luz y agua, siempre que se cuente con esos servicios públicos.

2.2.1. La Ficha Socioeconómica Única (FSU)

Según MIDIS (2022), la ficha socioeconómica única (FSU), es el documento que contiene las respuestas de un informante recogidas por el empadronador, la cual contiene información sobre las características de la vivienda, hogar y personas. Es la herramienta mediante la cual se recopilan la información de las características socioeconómicas del hogar (Anexo 2 Ficha Socioeconómica Única y Anexo 3 Constancia de Empadronamiento).

- **Secciones de la Ficha Socioeconómica Única**: La ficha consta de nueve (9) secciones, además de la constancia de empadronamiento incorporada en la FSU la cual se da al final de cada empadronamiento. A continuación se detalla el contenido:

Tabla 1.

Secciones de la Ficha Socioeconómica Única

Sección	Concepto
Sección I: Localización de la Vivienda	Consta de 14 preguntas. En esta sección se identifica la ubicación de la vivienda, para que de esta manera se logre evitar omisiones o duplicaciones. Además, se consigna el nombre del informante.
Sección II: Entrevista y Supervisión	Esta sección nos facilita poder efectuar el seguimiento del empadronamiento, además de poder conocer el resultado de la entrevista.

Sección III: Características de la Vivienda	Consta de 8 preguntas. En esta sección se debe registrar el tipo y tenencia de la vivienda, también el material que predomina en las: paredes, techos y pisos. Además, sobre los datos de abastecimiento de agua y la disponibilidad del alumbrado eléctrico, y del servicio higiénico.
Sección IV: Datos del Hogar	Consta de 5 preguntas. En esta sección se debe consignar el total de habitaciones que ocupa el hogar, el tipo combustible que usa para cocinar, y los bienes que tiene. Además, se debe registrar el número del suministro de luz o agua y por último el número de personas que viven de manera permanente en el hogar.
Sección V: Características de la población	Consta de 13 preguntas. En esta sección se debe identificar a los integrantes del hogar consignando sus datos principales y sobre algunas de sus características.
Sección VI: Educación	Consta de 4 preguntas. Esta sección es únicamente para los miembros que cuentan con tres a más años, se pregunta sobre el idioma con el que aprendió hablar en su niñez, si sabe leer y escribir, el nivel educativo alcanzado, y por finalmente sobre el último año o grado de estudios aprobados.
Sección VII: Ocupación	Consta de 2 preguntas. En esta sección se registra la actividad que desempeña y el sector correspondiente.
Sección VIII: Discapacidad	Consta de 1 pregunta. En esta sección se consigna si tiene alguna discapacidad algún miembro del hogar.
Sección IX: Programas Sociales	Consta de 1 pregunta. En esta sección se consigna si, actualmente, algún miembro del hogar se beneficia de algún programa social.

Constancia de Empadronamiento	En ella se solicita la firma del empadronador, además de la firma y huella digital del informante. Con ello, se deja constancia que el hogar ha sido visitado y empadronado.

Nota. Datos obtenidos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sistema de Focalización de Hogares.

2.2.2. Aplicativo SISFOH

Según MIDIS (2022), indica que el sistema que utiliza el SISFOH, es un software en el que se digita la información contenida de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), producto de los empadronamientos con el cual se determinara la clasificación socioeconómica como; no pobre, pobre o pobreza extrema, este aplicativo se encuentra a disposición de las unidades de focalización en las Municipalidades de todo el país.

Figura 3.

Ingreso al aplicativo SISFOH



Nota. Datos obtenidos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sistema de Focalización de Hogares.

2.3. Vigencia de la CSE

Según RM Nro. 032-2020-MIDIS (2020), indica que la clasificación socioeconómica posee una vigencia de 4 años en el caso de zonas urbanas, para las zonas rurales es de 6 años y para los pueblos indígenas de la Amazonia que son reconocidos por el MIDIS es de 8 años.

2.4. Programas Sociales y Subsidios que Utilizan la CSE en el Perú

El MIDIS (2022), manifiesta que los programas sociales y subsidios del estado peruano que utilizan la clasificación socioeconómica que confiere el sistema de focalización de hogares, son los siguientes:

2.4.1. Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Según la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), señala que el programa nacional de asistencia solidaria - Pensión 65; brinda protección para las personas mayores, a partir de los 65 años de edad, que no cuentan con ingresos económicos para su sustento y manutención. De esta manera, el programa les brinda una subvención monetaria de S/ 250.00 por cada dos meses.

2.4.2. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos

Según la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), indica que el programa Juntos, tiene como objetivo principal promover que los; niños, niñas, adolescentes y gestantes que se encuentren en situación de pobreza, puedan acceder a los servicios de escolaridad para disminuir la deserción y sobre todo la salud preventiva materna infantil, brindándoles un incentivo económico de S/ 100 soles mensuales, de manera bimestral.

2.4.3. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec

Según la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), señala que

el programa denominado Pronabec, tiene como objetivo primordial brindar becas y créditos educativos a los peruanos sobresalientes en situación de pobreza, mediante los concursos públicos, de esta manera se les garantiza el acceso y continuidad a una educación de calidad, hasta que finalicen sus estudios superiores.

2.4.4. Seguro Integral de Salud (SIS)

De acuerdo con la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), señala que el Seguro Integral de Salud (SIS), es una institución que administra los fondos de aseguramiento respecto a la salud de los peruanos, tiene como finalidad dar protección a la salud de los peruanos que no tengan un seguro de salud, dando prioridad a la población vulnerable que se encuentra en condición de pobreza y pobreza extrema.

2.4.5. Trabaja Perú

Además, menciona el MTPE (2022), que el programa Trabaja Perú, depende del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), tiene como principal objetivo brindar empleo temporal a la población a partir de los 18 años, que se encuentren en estado de pobreza, pobreza extrema, o que sea damnificado como consecuencia de los desastres naturales o por situaciones de emergencia.

2.4.6. Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), refiere que el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), fue creado con la ley Nro. 29852, tiene como objetivo brindar recursos para la compensación social y dar promoción para acceder al GLP en las zonas más vulnerables. Lo cual indica que este fondo, otorga de manera mensual vales a las personas de las regiones en situación de pobreza, para que adquieran un descuento de S/ 20 soles por un balón de GLP de diez kg.

2.4.7. Programa Contigo

Según MIDIS (2022), el programa Contigo tiene como finalidad dar una pensión no contributiva a los ciudadanos con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema en el Perú, de manera progresiva, con el fin de ayudar en la mejora de sus condiciones de vida, otorgándoles una pensión de 300 nuevos soles cada 2 meses.

2.4.8. Programa Nacional para la Empleabilidad

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022), señala que el Programa Nacional para la Empleabilidad, es un programa del MTPE, y que tiene por finalidad conseguir empleo a los jóvenes que sean mayores de 15 años, que estén en condiciones de pobreza, pobreza extrema, mediante las capacitaciones laborales, el fomento del autoempleo y sobre todo la certificación de las competencias laborales en las zonas urbanas y rurales del Perú.

2.4.9. Programa Fondo Mi Vivienda

Según el Portal Mi Vivienda (2022), indica que el programa Fondo Mi Vivienda, tiene como finalidad brindar a las familias en riesgo una subvención para reducir la vulnerabilidad de sus viviendas ante los efectos de los riesgos sísmicos, estas se encuentran a cargo de un promotor y de un constructor, el costo definitivo de la vivienda deberá ser entre 14 UIT y los 70 UIT.

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES Y OBJETOS

3.1. Antecedentes Internacionales

Contreras (2021) en su investigación titulada: “La implementación del Registro Social de Hogares. El nuevo instrumento de focalización en Chile”. Presentada por la Revista Estudios de Políticas Públicas, Santiago - Chile.
El objetivo de la investigación es lograr analizar la implementación del nuevo Registro Social de Hogares, la muestra de la investigación fue tomar el caso de las regiones del Biobío y Ñuble, examinando las categorías asociadas a la gestión municipal respecto a los dos años de su puesta en funcionamiento, el método utilizado fue por medio de encuestas a los equipos comunales y la realización de entrevistas a sus principales actores. Se obtuvo como resultados; un aumento de recursos económicos, la incorporación de la estandarización de los procesos, la variedad para la contratación de los equipos comunales, la reducción del trabajo en campo y la introducción de un sistema de auto reporte por vía web. Se recomienda que se optimice el sistema web para un mejor ingreso de las solicitudes.

Caicedo y Castillo (2021) en su investigación titulada: “Tipologías de pobreza en Cali: Un análisis con base en el SISBEN”. Presentada por la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Nariño - Colombia. El principal objetivo de este estudio fue realizar un análisis que compare la condición de pobreza de la población que fue encuestada por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) en el año 2009 con respecto con la población encuestada en el año 2019. El método utilizado para la investigación fue mediante el cálculo del porcentaje de los hogares que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza monetaria y extrema, además del porcentaje de hogares que se encuentran con necesidades básicas insatisfechas. Con los resultados de estos cálculos se clasificó a los hogares conforme a sus tipologías y se tuvo como resultado el porcentaje de los hogares en estado

de integración social, pobreza reciente, carencias inerciales y pobreza crónica. Los resultados obtenidos fueron, primero, que los hogares que se incorporaron en el 2019 al SISBEN, se hallan en peores condiciones que los que se incorporaron en el 2009. Como segundo resultado se muestra que, si bien los hogares en situación de pobreza se encuentran ubicadas principalmente en las zonas de oriente y ladera, conviven de manera heterogénea bajo un mismo territorio.

Banco Mundial (2019) en su informe titulado: “Herramienta de Evaluación de Registros Sociales Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales del Estado Plurinacional de Bolivia (PREGIPS)”. Presentado por el Banco Mundial de la Región América Latina y el Caribe sobre el país de Bolivia, describiendo que en el año 2016, con la Ley Nro. 777 se determinó que el PREGIPS, que tiene como objetivo principal el registro integrado de los programas sociales y económicos, además de sus beneficiarios e identificación de los beneficiarios futuros, también sobre el instrumento de planificación y coordinación informada de las políticas y de los programas de reducción de la pobreza. El PREGIPS se elaboró, como un Registro Social y un Registro de los Beneficiarios de Bolivia, la plataforma de datos del Registro Social y del Registro de Beneficiarios, si bien conforman una misma Plataforma, no comparten informaciones. En cuanto al Registro Social, se realizó en el año 2015 los registros de datos de 250 mil hogares. Con respecto a Registro de Beneficiarios, el PREGIPS recogió hasta noviembre del año 2018 información de 88 mil beneficiarios de cuatro programas sociales, los cuales son; el Plan de Generación de Empleo, la Agencia Estatal de Vivienda, el Bono de Discapacidad y el Desarrollo Infantil Temprano.

3.2. Antecedentes Nacionales

Salcedo (2022) en su tesis titulada: “Análisis del Sistema de Focalización de Hogares, Barrios Santa María y Chaupimarca, Junín - 2021”. Presentada por la Universidad Peruana los Andes, Huancayo – Perú. El proyecto de tesis tiene como objeto de investigación, el poder identificar el nivel de eficiencia

del Sistema de Focalización de Hogares en los barrios de Santa María y Chaupimarca de la provincia de Junín en el año 2021. La metodología que se aplicó se basa en un estudio de método científico, de tipo aplicada, de un nivel descriptivo, de diseño no experimental, y de corte transversal. La muestra de la población estuvo conformada por, 1245 hogares de los barrios de Santa María y Chaupimarca, y se cogió como muestra a 294 hogares de los barrios señalados. La investigación concluye con los siguientes resultados; que hay deficiencias en el SISFOH, señalando con un total del 48% de 141 de hogares se hallan en desacuerdo con dicho sistema debido a que no cumplen con los objetivos que intentan conseguir o buscan los programas sociales.

Ochochoque y Gemio (2021) en su tesis titulada: “Factores asociados a la calidad de información en el Sistema de Focalización de Hogares registrada por las Unidades Locales de Empadronamiento en la región Puno, 2017”. Presentada por la Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú. La tesis tiene como objetivo la determinación de los factores estructurales, sociopolíticos y socioculturales asociados a la calidad de la información socioeconómica de los hogares que son registrados en el SISFOH, por quienes operan la ULE de los gobiernos locales en la región Puno. El método utilizado para la investigación fue hipotético deductivo. La población para la investigación está conformada por 110 operadores de la ULE de los municipios distritales y provinciales de la región Puno, y el tamaño que se tomó para la muestra estuvo conformada por 86 operadores. La técnica que se usó para recolectar los de datos fue la encuesta y el instrumento empleado fue la escala Likert. Los resultados que se obtuvieron fueron; que los factores estructurales como son; el aspecto físico de las carreteras rurales en condiciones deplorables, el acceso difícil debido a las condiciones geográficas, las viviendas se encuentran la dispersas, la deficiente gestión de la estructura organizacional de la ULE, los operadores de la ULE cuentan con otros cargos dentro del mismo Municipio, la poca implementación de la ULE para efectuar actividades para los empadronamientos; la presión social inapropiada con relación al operador de la ULE debido a los componentes

sociopolíticos que generan su subordinación hacia las autoridades del gobierno local; el limitado conocimiento sobre las normativas que regulan la operatividad del SISFOH debido a los factores socioculturales, el mínimo conocimiento de las documentaciones metodológicas de gestión de las ULE y de la práctica del código de ética de la función pública además sobre el compromiso ético de los empadronadores. La investigación concluyo que todos estos aspectos o componentes influyen de manera negativa sobre la calidad de la información socioeconómica de los hogares que son registrados en el SISFOH a través de los operadores de las ULE de las Municipalidades.

Candelario y Sanchez (2021) en su trabajo de tesis, cuyo título es: “Percepción del personal administrativo sobre la gestión social del SISFOH en los programas sociales de la Municipalidad Paramonga - Barranca 2021”. Presentada por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - Perú. La tesis tuvo como objetivo lograr Identificar la percepción que tiene el personal administrativo respecto a la gestión social del SISFOH en los programas sociales de la Municipalidad de Paramonga-Barranca, 2021. El método utilizado para la investigación fue de estudio básico, descriptivo-cuantitativo, no experimental, de corte transversal; La población para la investigación está conformada 30 trabajadores administrativos de la Municipalidad de Paramonga, quienes son directamente encargados de los programas. El instrumento aplicado fue la encuesta donde se obtuvo los siguientes Resultados: Primero que un 93.3% observan a la gestión social del SISFOH efectuada en los programas sociales como regular, Además situando dentro de un nivel medio o regular a las dimensiones a la gestión social del recurso humano, aprendizaje, conocimientos, relaciones y calidad. La investigación concluye con la identificación de la percepción de los trabajadores administrativos con relación a la gestión social del SISFOH en los programas sociales de la ciudad de Paramonga- Barranca, 2021, tiene un nivel regular, por lo que se recomienda usar un mejor sistema de reclutamiento y de selección de personal, asimismo de capacitaciones para el fortalecimiento del conocimiento con respecto a las normas y mecanismos de acción.

Pancca y Rodriguez (2018) en su tesis titulada: “Debilidades y potencialidades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) de la Municipalidad Provincial de Puno”. Presentada por la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. La tesis tiene como objeto de investigación a los usuarios que estén acogidos a la evaluación del sistema de focalización y a su funcionamiento. El método utilizado en la investigación científica ha sido el Hipotético-Deductivo, cuantitativa; con un diseño no-experimental. El grado de análisis de la investigación fue de carácter descriptivo y explicativo. La muestra población estuvo conformada por 587 usuarios del SISFOH de la cual se obtuvo como muestra a 123 beneficiarios del SISFOH. Se obtuvo como resultados de la investigación con respecto a la identificación de debilidades que restringen el funcionamiento eficaz del SISFOH se encuentran en relación: Al nivel de experiencia o conocimiento sobre el sistema y requisitos del SISFOH; el nivel de conocimiento sobre los requisitos para poder acceder como receptor de los programas sociales; percepción acerca de que si los receptores de los programas sociales son los que efectivamente cuentan con los requisitos necesarios y la percepción respecto a los factores que limitan un mejor funcionamiento del SISFOH. En cuanto a la identificación de las potencialidades que favorecen para tener una eficiente funcionalidad del SISFOH.

CAPÍTULO IV
DISCUSIÓN O APORTES

- Se ha logrado realizar 684 empadronamientos con su respectivo registro de fichas socioeconómicas, de las 720 que fueron establecidas como meta para ese año.
- Se ha logrado digitar en el aplicativo SISFOH, 684 fichas socioeconómicas únicas (FSU), para su evaluación correspondiente, de las 720 que fueron establecidas como meta al inicio.
- Se ha logrado enviar a la UCF 684 fichas socioeconómicas únicas (FSU), para su evaluación correspondiente, de las 720 que fueron establecidas como meta.
- Se ha logrado concientizar, aparte de la población de los centros poblados, sobre la función del SISFOH en el distrito.
- Hasta el momento, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto brinda información a la población acerca del propósito y los objetivos del SISFOH y del procedimiento para solicitar la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única, que consiste en: Charlas Informativas, volantes Informativos, etc. La ULE de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto cuenta con una capacidad operativa instalada regular, ya que cuenta con deficiencias para estar óptimo para el desenvolvimiento de sus funciones.
- Según la RM Nro. 070- 2017- MIDIS (2017), para que se pueda determinar la clasificación socioeconómica (CSE), existen 06 etapas:
 - **a.** Solicitud; en esta etapa es donde el ciudadano se acerca a la ULE del Municipio de su localidad en donde reside.
 - **b.** Empadronamiento; en esta etapa es donde el personal de la ULE, lleva a cabo la visita e inspección al domicilio del hogar del ciudadano para poder llenar la ficha socioeconómica única (FSU).
 - **c.** Determinación; en esta etapa es donde el encargado de evaluar determina la veracidad de la información recogida de las herramientas de recojo de datos es el MIDIS.
 - **d.** Registro de la CSE; en esta etapa es donde el MIDIS registra el resultado obtenido en el padrón general de hogares (PGH).

e. Certificación de la CSE; en esta etapa es donde la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del MIDIS da legitimidad a la CSE de todos los hogares inscritos en el PGH, para las instituciones a cargo de las Intervenciones Públicas Focalizadas que lo requieran.

f. Acceso al resultado de la CSE; en esta etapa cualquiera de los integrantes que conforman el hogar puede ir a consultar el resultado de CSE:

- En el portal de la página web de consulta de CSE: www.midis.gob.pe/padron.
- Podrá acudir para ver el resultado de su CSE en la ULE de la Municipalidad correspondiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA

El Sistema de Focalización de Hogares, es una herramienta de gestión que es utilizado para determinar el nivel socioeconómico de los hogares según los criterios socioeconómicos, esta base de datos contiene la información socioeconómica de los hogares, es utilizada por muchos programas sociales, con el fin de poder identificar a los hogares más vulnerables que se encuentran en situación de; pobreza y pobreza extrema, para poder determinar quienes estén en condiciones de acogerse a los beneficios de los programas sociales.

SEGUNDA

En la actualidad el sistema de focalización de hogares (SISFOH), se utiliza para la política de focalización del país, se creó el 20 de diciembre del año 2004 bajo la dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con la Resolución Ministerial Nro. 399-2004-PCM, posteriormente paso a estar a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y actualmente, a partir del año 2012, se encuentra a cargo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

TERCERA

A nivel local, las Unidades de Local de Empadronamiento de las Municipalidades provinciales y distritales, son las responsables de las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), mediante la obtención de información de los hogares utilizando la ficha socioeconómica única (FSU), la cual es enviada al MIDIS.

CUARTA

La unidad local de empadronamiento (ULE) no se encuentra dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, siendo este una limitación para la asignación del presupuesto necesario para desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se recomienda a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a través de la unidad local de empadronamiento, realizar campañas de empadronamiento con el objetivo de poder ubicar a los hogares que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza, con el fin de que se le pueda brindar asistencia técnica para que puedan acceder a los programas sociales del estado.

SEGUNDA

Realizar charlas y talleres sobre todos los servicios que brinda la Municipalidad, y sobre el sistema de focalización de hogares a través de la oficina de la unidad de empadronamiento que existe en la Municipalidad, con la finalidad de que más pobladores sean beneficiarios de los programas que brinda el estado.

TERCERA

Coordinar con los establecimientos de Salud, Municipalidades y Centros Educativos de los distintos Centros Poblados que comprenden el distrito de Moquegua para solicitar información de las familias en estado de pobreza y vulnerabilidad para su empadronamiento.

CUARTA

Se recomienda a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, un mayor compromiso para que la oficina de la unidad local de empadronamiento (ULE), cuente con los recursos y equipos necesarios para llevar a cabo los empadronamientos, además de que en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se efectúen capacitaciones de manera gradual y constante al personal de la unidad local de empadronamiento con respecto a los, métodos y procedimientos de la focalización de hogares para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial. (2019). Herramienta de Evaluación de Registros Sociales: Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales del Estado Plurinacional de Bolivia (PREGIPS). World Bank. https://documents1.worldbank.org/curated/en/404561561971962868/pdf/Herramienta-de-Evaluaci%c3%b3n-de-Registros-Sociales-Plataforma-de-Registro-Integrado-de-Programas-Sociales-del-Estado-Plurinacional-de-Bolivia-PREGIPS.pdf

Caicedo Hurtado, M. I., & Castillo Valencia, M. (2021). Tipologías de pobreza en Cali: un análisis con base en el SISBEN. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas., XXII (1), 39-70. https://doi.org/https://doi.org/10.22267/rtend.202102.154

Calderón Arévalo, L. G., & Guerrero Ocampo, S. B. (2017). El Sistema de Focalización de Hogares y los procesos críticos que intervienen en la determinación de la clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios de los Programas Sociales en el ámbito del departamento de Tacna, 2015. [Tesis de Magíster, Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional, Lima. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8377

Candelario Castillo, E. E., & Sanchez Asis, C. F. (2021). Percepción del personal administrativo sobre la gestión social del SISFOH en los Programas Sociales de la Municipalidad Paramonga-Barranca, 2021. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional, Huacho. http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/5293

Contreras Álvarez, J. (2021). La implementación del Registro Social de Hogares.El nuevo instrumento de focalización en Chile. Est. de Políticas Públicas, 7(1), 88-191. https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0719-6296.2021.58225

Google (s.f). (01 de 07 de 2022). Google Maps. [Indicaciones de Google Maps para llegar a la Casa de la Cultura, Mariscal Nieto, Moquegua]. Recuperado el 01 de julio de 2022.: https://www.google.com/maps/place/17%C2%B011'32.2%22S+70%C2%B055'58.2%22W/@-17.1922871,-70.933382,19z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x0:0xaba8e81d9fda3809!8m2!3d-17.1922871!4d-70.9328335?hl=es-419

Mi Vivienda. (18 de agosto de 2022). Fondo Mi Vivienda. https://www.mivivienda.com.pe/PortalWEB/

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (2017). Resolución Ministerial N° 070-2017-MIDIS. Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-que-regula-la-operatividad-del-sistema-de-resolucion-ministerial-n-070-2017-midis-1515564-1/

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (2020). Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS. https://www.dropbox.com/s/ur1akf2c73jvai7/Directiva_N_001_2020_MIDIS.pdf?dl=0

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (03 de agosto de 2022). Mecanismos de Focalización- SISFOH. http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=785

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (18 de agosto de 2022). Programa Contigo. https://contigo.gob.pe/

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (03 de agosto de 2022). Programas Sociales y de Subsidios del Estado que emplean la clasificación socioeconómica (CSE).

http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=201&Itemid=866

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (07 de junio de 2022). SISFOH. http://sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=169&Itemid=819

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (21 de junio de 2022). SISFOH. http://sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=138&Itemid=839

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (03 de agosto de 2022). Herramientas para las ULE. http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=180&Itemid=833

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). Cartilla de campo para la labor de empadronamiento. http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_jdownloads&task=download.send&id=214&catid=3&m=0&Itemid=877

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (18 de agosto de 2022). Descripción del Programa Trabaja Perú. https://www.trabajaperu.gob.pe/descripcion-del-programa/

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua. (04 de agosto de 2022). Gerencias - MPMN. http://www.munimoquegua.gob.pe/admin/gerencias

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - MPMN. (10 de junio de 2022). Resoluciones de Alcaldía - MPMN. http://www.munimoquegua.gob.pe/resoluciones-alcaldia?title=473-2013&field_resumen_norma_value=

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - MPMN. (04 de agosto de 2022). SISFOH - MPMN. https://munimoquegua.gob.pe/admin/sisfoh

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto- MPMN. (04 de agosto de 2022). Misión y Visión - Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. https://www.munimoquegua.gob.pe/admin/mision-y-vision#:~:text=Brindar%20servicios%20de%20calidad%20promoviendo,%2C%20transparencia%2C%20sostenibilidad%20y%20competitividad.

Ochochoque Mamani, G., & Gemio Tipo, K. M. (2021). Factores asociados a la calidad de información en el Sistema de Focalización de Hogares registrada por las Unidades Locales de Empadronamiento en la región Puno, 2017 [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional, Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15242

Pancca Quispe, J. R., & Rodriguez Calizaya, V. H. (2018). Debilidades y potencialidades del Sistema de Focalización De Hogares (SISFOH) de la Municipalidad Provincial de Puno [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional, Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10338

Plataforma digital única del Estado Peruano. (30 de junio de 2022). Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH): https://www.gob.pe/437-sistema-de-focalizacion-de-hogares-sisfoh

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de agosto de 2022). Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). https://www.gob.pe/institucion/electroucayali/colecciones/5279-fondo-de-inclusion-social-energetico-fise

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de agosto de 2022). Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS. https://www.gob.pe/institucion/juntos/institucional

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de agosto de 2022). Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. https://www.gob.pe/institucion/pension65/institucional

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de agosto de 2022). Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. https://www.gob.pe/institucion/pronabec/institucional

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de agosto de 2022). Programa Nacional para la Empleabilidad. https://www.gob.pe/institucion/empleabilidad/institucional

Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de agosto de 2022). Seguro Integral de Salud. https://www.gob.pe/institucion/sis/institucional

Presidencia de la República del Perú. (2012). Decreto de Urgencia N° 001-2012. https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-de-urgencia/8687-decreto-de-urgencia-n-001-2012/file#:~:text=Suspender%20a%20nivel%20nacional%20las,30%20de%20junio%20de%202012.

Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (2004). Decreto Supremo Nº 130-2004-EF. https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/1266-d-s-n-130-2004-ef/file

Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (07 de julio de 2004). Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256772/230193_file20181218-16260-1x1toff.pdf

Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (2005). Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256771/230192_file20181218-16260-1i2jgnn.pdf

Salcedo Huanuqueño, L. (2022). Análisis del Sistema de Focalización de Hogares, Barrios Santa [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio Institucional, Huancayo. https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3453?show=full

ANEXO 1 Resolución de Alcaldía Nro. 0473-2013-A/MUNIMOQ

Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0473-2013-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 29 de Mayo del 2013

VISTO.- El Informe N° 0969-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 14 de Mayo del 2013; Proveído N° 2972-GM/MPMN de fecha 27 de Mayo del 2013; el Informe N° 617-2013-GAJ/GM/MPMN; y demás recaudos, sobre Constitución de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, en cuyo texto se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será la responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), en la cual se establece que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) en su jurisdicción, la atención de pedidos de aplicación de la FSU, entre otros aspectos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos publicos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 001-2012, se dispuso la transferencia del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, comprendiendo la base de datos socioeconómica única (Padrón General de Hogares), así como los aplicativos informáticos desarrollados.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 143-2012-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 005-2012-MIDIS "Lineamientos Técnicos para el Empadronamiento Complementario orientado a la construcción del Padrón General de Hogares en el marco del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)", cuyo objetivo es definir los lineamientos técnicos que deberá seguir el Prestador de Servicios para realizar el empadronamiento de todos los hogares de los departamentos seleccionados;

Que, mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se dispone que la Unidad Central de Focalización a cargo de la operación del SISFOH, se encuentra bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con carácter

permanente, correspondiéndole a dicha unidad, generar y administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad, así como certificar la clasificación socioeconómica de los potenciales usuarios ante los agentes responsables de la administración de los programas sociales y de subsidios del Estado que se ejecuten bajo criterios de focalización individual. Y que para la incorporación de nuevos usuarios a los programas sociales o de subsidios del Estado que se ejecuten bajo criterios de focalización individual, es necesario que tales nuevos usuarios se identifiquen con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y sean seleccionados tomando en cuenta la clasificación socioeconómica realizada por la Unidad Central de Focalización (UCF) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y contenida en el Padrón General de Hogares (PGH);

Que, en virtud de ello, se considera necesario constituir la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con el objetivo de levantar información de los hogares de la jurisdicción, que permita su clasificación socioeconómica a fin de garantizar que los programas sociales lleguen a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000145-2013-A/MUNIMOQ; de fecha 28 de febrero del 2013, se dispuso la ratificación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como Unidad Orgánica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para que siga cumpliendo las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización previstas por la Directiva de Organización y Funciones del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), la cual depende orgánicamente de Gerencia Municipal.

Por las consideraciones señaladas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Supremo N° 130-2004-MEF que establece criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social, y la prioridad de atención de grupos beneficiarios, a través de la focalización; así como la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM que aprueba la Directiva N° 005-2012-MIDIS "Lineamientos Técnicos para el Empadronamiento Complementario orientado a la construcción del Padrón General de Hogares en el marco del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constitúyase la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para la implementación de las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 130-2004-MEF y la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, y otras disposiciones que regulan el Sistema de Focalización de Hogares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la implementación de la Unidad Local de Focalización a que se refiere el artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar en el más breve plazo un (a) responsable de la Unidad Local de Focalización encargado de su conducción e implementación, en el marco de lo dispuesto por la normatividad nacional que regula el Sistema de Focalización de Hogares.

ARTÍCULO CUARTO.- **Disponer** que la Gerencia Municipal, la Oficina de Administración la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO QUINTO.- **Encargar** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEXTO.- **Notifíquese**, la presente Resolución conforme a Ley para su cumplimiento y fines respectivos a las Áreas involucradas, debiéndose remitir a la Unidad Central de focalización de la Ciudad de Lima ubicada en Jr. Nicolás Rodrigo N° 580 – Surco o al correo electrónico: sisfoh@mindis.gob.pe ó pimsisfoh@midis.gob.pe .

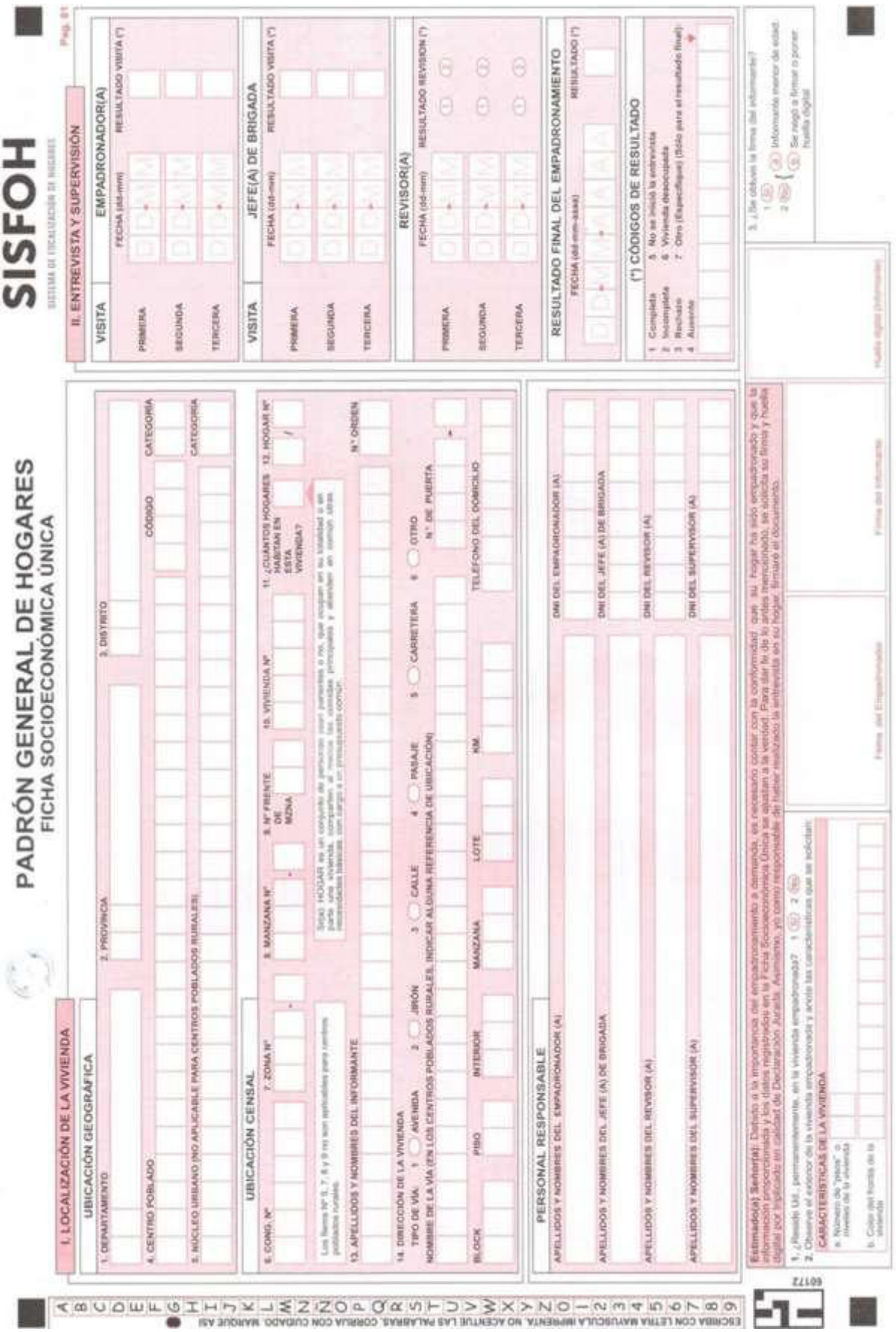
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

Cc. Alcaldía,
Ger. Municipal
Secretaria General,
Gerencia de Planif. y Presup.
Gerencia de Administración
Gerencia de Asesoría Legal
Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.

ANEXO 2 Ficha Socioeconómica Única



ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA. NO ACENTÚE LAS PALABRAS. CORRIJA CON CUIDADO. MARQUE ASÍ ● A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

1. TIPO DE VIVIENDA
(Observe la vivienda y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ Casa independiente
2 ○ Departamento en edificio
3 ○ Vivienda en quinta
4 ○ Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)
5 ○ Choza o cabaña
6 ○ Vivienda improvisada
7 ○ Local no destinado para habitación humana
8 ○ Otro (Especifique) ——▼

2. SU VIVIENDA ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Alquilada?
2 ○ ¿Propia, pagándola a plazos?
3 ○ ¿Propia totalmente pagada?
4 ○ ¿Propia por invasión?
5 ○ ¿Cedida por el centro de trabajo?
6 ○ ¿Cedida por otro hogar o institución?
7 ○ Otro (Especifique) ——▼

3. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Ladrillo o bloque de cemento?
2 ○ ¿Piedra o sillar con cal o cemento?
3 ○ ¿Adobe o tapia?
4 ○ ¿Quincha (Caña con barro)?
5 ○ ¿Piedra con barro?
6 ○ ¿Madera?
7 ○ ¿Estera?
8 ○ Otro (Especifique) ——▼

4. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Concreto armado?
2 ○ ¿Madera?
3 ○ ¿Tejas?
4 ○ ¿Planchas de calamina, fibra de cemento o similares?
5 ○ ¿Caña o estera con torta de barro?
6 ○ ¿Estera?
7 ○ ¿Paja, hojas de palmera?
8 ○ Otro (Especifique) ——▼

5. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS ES:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Parquet o madera pulida?
2 ○ ¿Láminas asfálticas, vinílicos o similares?
3 ○ ¿Losetas, terrazos o similares?
4 ○ ¿Madera (Entablados)?
5 ○ ¿Cemento?
6 ○ ¿Tierra?
7 ○ Otro (Especifique) ——▼

6. ¿CUÁL ES EL TIPO DE ALUMBRADO QUE TIENE SU VIVIENDA?
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Electricidad?
2 ○ ¿Kerosene (Mechero/Lamparín)?
3 ○ ¿Petróleo / Gas (Lámpara)?
4 ○ ¿Vela?
5 ○ Otro (Especifique) ——▼
6 ○ NO TIENE

7. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SU VIVIENDA PROCEDE DE:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Red pública dentro de la vivienda?
2 ○ ¿Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?
3 ○ ¿Pilón de uso público?
4 ○ ¿Camión - cisterna u otro similar?
5 ○ ¿Pozo?
6 ○ ¿Río, acequia, manantial o similar?
7 ○ Otro (Especifique) ——▼

8. EL SERVICIO HIGIÉNICO (Water, letrina, etc.) QUE TIENE SU VIVIENDA ESTA CONECTADO A:
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Red pública dentro de la vivienda?
2 ○ ¿Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio?
3 ○ ¿Pozo séptico?
4 ○ ¿Pozo ciego o negro / letrina?
5 ○ ¿Río, acequia o canal?
6 ○ NO TIENE

9. ¿CUÁNTAS HORAS DEMORAN EN LLEGAR DESDE SU VIVIENDA A LA CAPITAL DISTRITAL?
Anote de 01 a 24 horas en el recuadro (Si es menor a una hora anote 00)
1 ○ Más de 24 horas
2 ○ Vive en la capital distrital

IV. DATOS DEL HOGAR

1.SIN CONTAR BAÑO, COCINA, PASADIZOS, NI GARAJE ¿CUÁNTAS HABITACIONES OCUPA ESTE HOGAR?
Anote la respuesta en los recuadros

2. ¿CUÁL ES EL COMBUSTIBLE QUE MÁS SE UTILIZA EN EL HOGAR PARA COCINAR?
(Lea cada alternativa y rellene sólo el óvalo ● que corresponda)
1 ○ ¿Electricidad?
2 ○ ¿Gas?
3 ○ ¿Kerosene?
4 ○ ¿Carbón?
5 ○ ¿Leña?
6 ○ ¿Bosta o estiércol?
7 ○ Otro (Especifique) ——▼
8 ○ NO COCINA

3. ¿ SU HOGAR TIENE :
(Lea cada alternativa y rellene sólo los óvalos ● que correspondan)
1 ○ Equipo de sonido?
2 ○ Televisor a color?
3 ○ DVD ?
4 ○ Licuadora?
5 ○ Refrigeradora / congeladora?
6 ○ Cocina a gas?
7 ○ Teléfono fijo?
8 ○ Plancha eléctrica?
9 ○ Lavadora?
10 ○ Computadora?
11 ○ Horno microondas?
12 ○ Internet?
13 ○ Cable?
14 ○ Celular?
15 ○ No tiene ninguno

4.¿CUÁL ES EL NÚMERO DE SU SUMINISTRO DE LUZ (1) O AGUA (2)?
1 ○ Luz 2 ○ Agua 3 ○ NO TIENE

5. ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR?
TOTAL = HOMBRES + MUJERES

Incluya:
- A las personas que viven permanentemente en este hogar.
- A las personas que viven permanentemente en este hogar pero se encuentran ausentes temporalmente por trabajo, negocios, vacaciones, internados en un establecimiento de salud u otros motivos por un periodo igual o menor a seis (6) meses.

No incluya:
- A las personas que viven permanentemente en otro hogar.
- A las personas que viven permanentemente en instituciones tales como hospitales psiquiátricos, instituciones de protección a menores, asilos, cárceles, conventos, etc.
- A las personas que están ausentes del hogar por un periodo mayor a seis (6) meses.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

NÚMERO DE ORDEN (3)

Apellidos (En el primer renglón registre el apellido paterno y en el segundo el apellido materno, según DNI).
Nombres (En el tercer renglón registre los nombres separándolos por un casillero, según DNI).
Fecha de Nacimiento (dd-mm-aaaa) / Edad (Años cumplidos. Marque meses sólo para menores de 01 año).
Tipo de documento: Seleccionar sólo una alternativa / Número de documento (escribir el número de documento. En el caso de la Partida de Nacimiento, poner sólo el número de CUI, de lo contrario no completar).
(11) / (12) / (13) / (14) / (15) / (16) / (17)

	Parentesco con el jefe de hogar (8)	Nº de miembro familiar (9) es 'sin nombre'	Sexo (Si es M indicar si es gestante) (11)	Estado Civil (12 y más años) (12)	Qué tipo de seguro de salud tiene? (12)	VII. EDUCACIÓN (3 años y más) ¿Cuál es el idioma o lengua con el que aprendió a hablar en su niñez? (13A)	¿Sabe leer y escribir? (14)	Nivel educativo (1) ó (2) pasó a 17 (15)	Último año o grado de estudios aprobado (16)	VIII. OCUPACIÓN ¿En el último mes era un...? (Para 6 años y más) De (5) a (10) pasó a 19 (17)	Sector en el que se desempeña (Para 6 años y más) (18)	Yes 2024 Mi PROGRAMA SOCIAL ¿Presenta alguna dificultad? (19)	¿De qué programa sociales beneficiario en la actualidad? (20)
01													
02													
03													
04													
05													

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA. NO ACENTÚE LAS PALABRAS. CORRIJA CON CUIDADO. MÁRQUE ASÍ ● A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Fecha de Nacimiento: Edad(años) Meses — Tipo de Documento: 1 DNI 3 Carné Ex. 2 Part. Nac. -CUI 4 No tiene doc. — Número de Documento

(8) Relación de Parentesco: 1 Jefe 2 Cónyuge 3 Hijo/a 4 Yerno/nuera 5 Nieto/a 6 Padre/madre 7 Hermano/a 8 Trabajador del hogar 9 Pensionista 10 Otros parientes 11 Otros no parientes

(12) Estado Civil: 1 Soltero/a 2 Conviviente 3 Casado/a 4 Separado/a 5 Divorciado/a 6 Viudo/a

(13) Seguro de Salud: 1 Essalud 2 FF.AA. / P.N.P. 3 Seguro privado 4 Seguro integral de salud (SIS) 5 No tiene 6 No sabe (Rellene los ovalos ● que correspondan)

(13A) Idioma o lengua aprendido en la niñez: 1 Quechua 2 Aimara 3 Asháninka 4 Castellano 5 Idioma extranjero 6 Lengua de señas peruana 7 Otro

(15) Nivel Educativo: 1 Ninguno 2 Inicial 3 Primaria 4 Secundaria 5 Superior no universitaria 6 Superior universitaria 7 Post-grado o otros estudios

(16) Último año o Grado aprobado: Marcar el último año o grado aprobado del nivel educativo indicado en la pregunta 15

(17) Ocupación (Aplicable para 6 años y +): 1 Trabajador dependiente 2 Trabajador independiente 3 Empleador 4 Trabajador del hogar 5 Trabajador familiar no remunerado 6 Desempleado 7 Dedicado a las quehaceres del hogar 8 Estudiante 9 Jubilado 10 Sin actividad

(18) Sector: 1 Agricola 2 Pesca 3 Forestal 4 Petroleo 5 Minero 6 Manufactura 7 Construcción 8 Servicios 9 Otros 10 Estado (Gob.)

(19) Tipo de Discapacidad: 1 Visual parcial o total (problemas para ver aun con lentes / no puede ver) 2 Para comunicarse 3 Para ser parcial o total (problemas para oír aun con audífonos / no puede oír) 4 Para caminar o subir escaleras 5 Para realizar parcial o total (dificultad para hablar / no puede hablar) 6 Para usar brazos y manos / piernas y pies 7 Mental o intelectual (Incluidos padecimientos para relacionarse con los demás) 8 No tiene discapacidad (Rellene los ovalos ● que correspondan)

(20) Beneficiario de: 1 Vaso de leche 2 Comedor popular 3 Desayuno o almuerzo escolar 4 Pensión 65 / "Abuelo" (PENSIÓN) 5 Canasta alimentaria (PANFAR) 6 Juntos 7 Techo propio o Mi vivienda 8 Pensión 65 9 Cuna Más 10 Otro 11 Ninguno (Rellene los ovalos ● que correspondan)

60172

V. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA. NO ACENTÚE LAS PALABRAS. CORRIJA CON CUIDADO. MARQUE ASÍ: ● A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Apellidos: (En el primer renglón registre el apellido paterno y en el segundo el apellido materno, según DNI).
Nombres: (En el tercer renglón registre los nombres separándolos por un casillero, según DNI).
Fecha de Nacimiento: (dd-mm-aaaa) / Edad: (Años cumplidos. Marque meses sólo para menores de 01 año).
Tipo de documento: Seleccionar sólo una alternativa / Número de documento: (escribir el número de documento. En el caso de la Partida de Nacimiento, poner sólo el número de CUI, de lo contrario no completar).

NÚMERO DE ORDEN (1)	Apellidos, Nombres, Fecha de Nacimiento, Edad (Años y Meses), Tipo de Documento, Número de Documento	Parentesco con el jefe de hogar (6)	N° de núcleo familiar (3) en ese núcleo (9)	Sexo (Si es M indicar si es gestante) (11)	Estado Civil (12 y más años) (12)	¿Qué tipo de seguro de salud tiene? (13)	VI. EDUCACIÓN (5 años y más): ¿Cuál es el idioma o lengua que el que aprendió a hablar en su niñez? (13A)	VI. EDUCACIÓN: ¿Sabe leer y escribir? (14)	VI. EDUCACIÓN: Nivel educativo (1) a (2) pase a 17 (15)	VI. EDUCACIÓN: Último año o grado de estudios aprobado (16)	VII. OCUPACIÓN: ¿En el último mes era usted...? (Para 6 años y más) De (10) a (19) pase a 19 (17)	VII. OCUPACIÓN: Sector en el que se desempeña (Para 6 años y más) (18)	Ver tabla de programas sociales: ¿Presenta algún tipo de discapacidad? (19)	Ver tabla de programas sociales: ¿De qué programa social es beneficiario en la actualidad? (20)
06	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES Fecha de Nacimiento: D D - M M - A A A A Edad(Años) / Meses Tipo de Documento: (1) DNI (2) Part.Nac. - CUI (3) Carné Ex. (4) No tiene doc. Número de Documento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	0 1 2 3 4 5 6 7 8	H M gestante 01 No	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	01 No	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
07	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES Fecha de Nacimiento: D D - M M - A A A A Edad(Años) / Meses Tipo de Documento: (1) DNI (2) Part.Nac. - CUI (3) Carné Ex. (4) No tiene doc. Número de Documento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	0 1 2 3 4 5 6 7 8	H M gestante 01 No	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	01 No	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
08	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES Fecha de Nacimiento: D D - M M - A A A A Edad(Años) / Meses Tipo de Documento: (1) DNI (2) Part.Nac. - CUI (3) Carné Ex. (4) No tiene doc. Número de Documento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	0 1 2 3 4 5 6 7 8	H M gestante 01 No	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	01 No	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
09	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES Fecha de Nacimiento: D D - M M - A A A A Edad(Años) / Meses Tipo de Documento: (1) DNI (2) Part.Nac. - CUI (3) Carné Ex. (4) No tiene doc. Número de Documento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	0 1 2 3 4 5 6 7 8	H M gestante 01 No	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	01 No	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
10	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES Fecha de Nacimiento: D D - M M - A A A A Edad(Años) / Meses Tipo de Documento: (1) DNI (2) Part.Nac. - CUI (3) Carné Ex. (4) No tiene doc. Número de Documento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	0 1 2 3 4 5 6 7 8	H M gestante 01 No	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	01 No	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

(6) Relación de Parentesco
1 Jefe
2 Cónyuge
3 Hijo/a
4 Yerno/Nuera
5 Nieto/a
6 Padre/madrastra
7 Hermano/a
8 Trabajador del hogar
9 Pensionista
10 Otros parientes
11 Otros no parientes

(12) Estado Civil
1 Soltero/a
2 Casado/a
3 Conviviente
4 Separado/a
5 Divorciado/a
6 Viudo/a

(13) Seguro de Salud
1 ESSALUD
2 FF.AA. - P.N.P.
3 Seguro privado
4 Seguro (vinculado a salud (SIS))
5 Otro
6 No tiene
(Rellenar los óvalos ● que correspondan)

(13A) Idioma o lengua aprendido en la niñez
1 Quechua
2 Aymara
3 Asháninka
4 Castellano
5 Idioma extranjero
6 Es sordomudo/a
7 Otro

(14) Nivel Educativo
1 Ninguno
2 Inicial
3 Primaria
4 Secundaria
5 Superior no universitaria
6 Superior universitaria
7 Post grado o Maestría/Doctorado

(16) Último año o Grado aprobado
Marcar el último año o grado aprobado del nivel educativo relacionado en la pregunta 15

(17) Ocupación (Aplicable para 6 años y más)
1 Trabajador dependiente
2 Trabajador independiente
3 Empleador
4 Trabajador del hogar
5 Trabajador familiar no remunerado
6 Desempleado
7 Dedicado a los quehaceres del hogar
8 Estudiante
9 Jubilado
10 Sin actividad

(18) Sector
1 Agrícola
2 Pecuario
3 Forestal
4 Pesquero
5 Minero
6 Artesanal
7 Comercial
8 Servicios
9 Otros
10 Estado (Gob.)

(19) Tipo de Discapacidad
1 Visual parcial o total (problemas para ver aún con lentes / no puede ver)
2 Para oír parcial o total (problemas para oír aun con audífonos / no puede oír)
3 Para hablar parcial o total (dificultad para hablar / no puede hablar)
4 Para usar brazos y manos / piernas y pies
5 Mental o intelectual (dificultades permanentes para entender o para relacionarse con los demás)
6 No tiene discapacidad
(Rellenar los óvalos ● que correspondan)

(20) Beneficiario de:
1 Vaso de leche
2 Comedor popular
3 Desayuno o almuerzo escolar
4 Pagalo a "Yanapi" (PACFO)
5 Canasta alimentaria (PVNFAR)
6 Juntos
7 Techo propio o Mi vivienda
8 Pensión 65
9 Cuna Más
10 Otros
11 Ninguno
(Rellenar los óvalos ● que correspondan)

ANEXO 3 Constancia de Empadronamiento



ANEXO 4 Panel Fotográfico

Foto 01. *Inspección a las personas mayores de 65 años, para que puedan acceder al Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65.*



Foto 02. *Fichas de empadronamiento para subir al sistema del SISFOH.*



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos	: Yenny Miriam Nina Aparicio
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N°	: 47630959
Correo electrónico	: yennymninaaparicio@gmail.com
Teléfono/Celular	: 930938690

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado ()
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía (X)
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis ()
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico (X)

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título: ANÁLISIS DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH) EN LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA, 2021.
b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra: https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.04.00
c) Fecha de publicación: 2022

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : JORGE JINCHUÑA HUALLPA
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 00506008
c) ORCID : 0000-0002-9073-3798

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 47630959
NOMBRES Y APELLIDOS : Yenny Miriam Nina Aparicio

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 47630959

NOMBRES Y APELLIDOS : Yenny Miriam Nina Aparicio

FECHA : 2022